



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA QUINTA DE ORALIDAD
M. P.: JULIANA NANCLARES MÁRQUEZ

AVISO A LA COMUNIDAD

Medellín, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO N° 05001-23-33-000-**2023-01285-00**
INSTANCIA ÚNICA
MEDIO DE CONTROL REVISIÓN DE ACUERDO
DEMANDANTE GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
NORMA A REVISAR ACUERDO NO. 012 de 2023 EXPEDIDO POR EL
CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AMALFI, ANTIOQUIA
MAGISTRADA JULIANA NANCLARES MÁRQUEZ

Se informa a la comunidad que, mediante auto del 23 de enero de 2024 se admitió la revisión del Acuerdo No. 012 del 31 de octubre de 2023 "*Por medio del cual se otorgan facultades pro-tempore al alcalde municipal de Amalfi, Antioquia, para realizar modificaciones en el presupuesto de la vigencia 2023*", expedido por el concejo municipal, solicitada por el Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría General del Departamento de Antioquia

Conforme lo dispuesto por el artículo 121 del Código de Régimen Municipal, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, podrán intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del Acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

Se advierte que la recepción de memoriales se efectuará a través de medios digitales, utilizando algún mecanismo que permita identificar al autor del documento y asociarlo con el contenido del documento, en formato PDF y con la identificación del número de radicado del proceso.

Conforme lo preceptuado en la Circular PCSJC24-1 del 11 de enero de 2024 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura se establece como canal digital para la recepción de memoriales la Ventanilla Virtual <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/> - botón de "Memoriales y/o escritos".

Se precisa que, deberá remitir copia simultánea a todas las partes, terceros intervinientes y al Agente del Ministerio Público adscrito al Despacho.

Atentamente,



VANESSA MADRID CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL
Aviso

Elaboró: MARENAS